

MACROPROCESO SIAU	PROCESO GESTION DOCUMENTAL	INSTRUMENTO ACTA		
CÓDIGO 0001	VERSION 01	COPIA CONTROLADA	Página 1 de 10	
ACTA 001		AÑO 2025	MES 02	DÍA 13
TEMA: REUNION PARA LA CONFORMACION DE LA LIGA DE USUARIOS DE LA ASOCACION IPS INDIGENA TRICAUMA		HORA INICIAL: 10:00AM		
		HORA FINAL: 11:40AM		

AGENDA: 1. Saludo y Bienvenida 2. Explicación de las funciones de una asociación de usuarios. 3. Lectura del decreto 1757 “participación en las instituciones del sistema de seguridad social en salud y normas complementarias”. 4. Intervención por el gestor municipal Gildardo Bueno. 5. Explicación de: Funciones del Presidente, Funciones del Vicepresidente, Funciones del Secretario(a), Funciones de los Vocales. 6. Postulación del representante de los usuarios. 7. Votación. 8. Conformación de la asociación. 9. Refrigerio. 10. Cierre de reunión	ASISTENTES: Se anexa acta y fotos, de la capacitación
FACILITADOR O CAPACITADOR: YULIETH GAÑAN	RESPONSABLE ACTA: YULIETH GAÑAN

“TRABAJAMOS POR SU SALUD CON SENTIDO HUMANO”

Barrio Centro, Carrera 9 # 35 - 71 Supía - Caldas TEL 8561245 CEL 3116339206

Correo: gerenciaipsitricauma@gmail.com

MACROPROCESO SIAU	PROCESO GESTION DOCUMENTAL	INSTRUMENTO ACTA	
CÓDIGO 0001	VERSION 01	COPIA CONTROLADA	Página 2 de 10

DESARROLLO

El día 13 de Febrero del año 2025 a las 10:00 am se reunieron en la sala de espera de la IPS Tricauma, delgados del Resguardo Indígena La Trina y La parcialidad Cauroma, la gerente de la IPS Sandra Milena León Ramírez, el enlace de la alcaldía municipal el señor Gildardo Bueno; Rosa Angelica Pescador de calidad de la IPS y la Auxiliar de Atención al Usuario Yulieth Gañan Andica, previa convocatoria realizada en la IPS Tricauma de Supía para conformar de manera formal y democrática la asociación de usuarios, con el objetivo principal de velar por los derechos en salud de la comunidad afiliada a la institución, para dar inicio a la reunión se leyó el siguiente orden del día, el cual fue aprobada por los asistentes.

A continuación da apertura a la reunión la Gerente Sandra Milena León Rivera dando un cordial saludo, bienvenida y agradecimiento a todos los usuarios que acudieron a la convocatoria y les recuerda la importancia de haber asistido a la reunión.

Seguidamente la auxiliar de atención al **usuario** da lectura y explica las principales funciones de participar y hacer parte de una asociación de usuarios:

Teniendo en cuenta los principios básicos de la participación ciudadana y comunitaria se encuentran contenidos en la Constitución Política de Colombia, Ley 1122 de 2007, Ley 850 de 2003, Decreto 1757 de 1994, Decreto 1298 de 1994 y demás normas complementarias. Estas otorgan el derecho a los ciudadanos de participar en la planeación, gestión, evaluación y control en los servicios públicos.

¿QUÉ SON LAS ALIANZAS DE USUARIOS EN SALUD?

“TRABAJAMOS POR SU SALUD CON SENTIDO HUMANO”

Barrio Centro, Carrera 9 # 35 - 71 Supía - Caldas TEL 8561245 CEL 3116339206

Correo: gerenciaipsitricauma@gmail.com

MACROPROCESO SIAU	PROCESO GESTION DOCUMENTAL	INSTRUMENTO ACTA	
CÓDIGO 0001	VERSION 01	COPIA CONTROLADA	Página 3 de 10

Según lo establecido por el Decreto 1757 de 1994 la alianza o asociación de usuarios es una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar los servicios de salud de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y defensa del usuario.

¿CUÁL ES EL OBJETIVO DE UNA ALIANZA O ASOCIACIÓN DE USUARIOS?

Es el fortalecimiento de la capacidad negociadora, la protección de los derechos de los usuarios y la participación comunitaria de los afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

¿QUÉ ENTIDADES DE SALUD DEBEN CREAMLAS?

Las alianzas de usuarios se deben crear en:

- En empresas Sociales del Estado-ESE
- Instituciones Prestadoras de Salud “IPS”
- Empresas Promotoras de Salud del régimen contributivo Y subsidiado EPS.

CÓMO SE CONSTITUYE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS

Las alianzas o asociaciones de usuarios se constituyen con un número plural de usuarios, de los convocados a la Asamblea de Constitución por la respectiva institución y podrán obtener su reconocimiento como tales por la autoridad competente, de acuerdo con las normas legales vigentes. Las alianzas garantizarán el ingreso permanente de los diferentes usuarios. Elaboran un acta de constitución y registran la Alianza de Usuarios ante la autoridad competente a nivel municipal, departamental o nacional según sea el caso.

REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS

“TRABAJAMOS POR SU SALUD CON SENTIDO HUMANO”

Barrio Centro, Carrera 9 # 35 - 71 Supía - Caldas TEL 8561245 CEL 3116339206

Correo: gerenciaipsitricauma@gmail.com

MACROPROCESO SIAU	PROCESO GESTION DOCUMENTAL	INSTRUMENTO ACTA	
CÓDIGO 0001	VERSION 01	COPIA CONTROLADA	Página 4 de 10

Para ser elegido en un cargo de representación a nombre de la asociación de usuarios la persona debe:

- Ser usuario de la entidad de salud a la cual se encuentra afiliado.
- No estar incurso en inhabilidades establecidas por la ley.
- Residir en el municipio.
- Estar presente en el momento de la elección.

FUNCIONES DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS

- ❖ Asesorar a sus asociados en la libre elección de la EPS.
- ❖ Asesorar a sus asociados en la identificación y acceso de paquete de servicios.
- ❖ Mantener canales de comunicación con los afiliados que les permita conocer sus inquietudes y demandas para hacer propuestas.
- ❖ Vigilar las decisiones que se tomen en las juntas directivas para que se apliquen según lo acordado.
- ❖ Informar a las instancias que corresponda, si la calidad del servicio prestado no satisface la necesidad de los afiliados.
- ❖ Vigilar que las tarifas correspondan a las condiciones socioeconómicas de los distintos grupos de la comunidad y que se apliquen de acuerdo a lo establecido.
- ❖ Atender las quejas que los usuarios presenten sobre las deficiencias de los servicios y vigilar que se tomen los correctivos del caso.
- ❖ Proponer las medidas que mejoren la oportunidad y calidad técnica y humana de los servicios de salud y preserven el menor costo.

El gestor municipal hace énfasis en el artículo 10 del decreto 1757 de 1994 "Alianzas o asociaciones de usuarios. La Alianza o asociación de usuarios es una agrupación de

MACROPROCESO SIAU	PROCESO GESTION DOCUMENTAL	INSTRUMENTO ACTA	
CÓDIGO 0001	VERSION 01	COPIA CONTROLADA	Página 5 de 10

afiliados del régimen contributivo y subsidiado, del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar unos servicios de salud, de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y la defensa del usuario. Todas las personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud podrán participar en las instituciones del sistema formando asociaciones o alianzas de usuarios que los representarán ante las instituciones prestadoras de servicios de salud y ante las empresas promotoras de salud, del orden público, mixto y privado”.

El gestor municipal da una explicación de las funciones de las personas que serán elegidas:

Funciones del presidente:

1. Informar periódicamente a los usuarios sobre modificaciones en la prestación de servicios.
2. Mantener informados a los usuarios sobre decisiones que se tomen en las distintas instancias de participación en las cuales hay representantes de asociaciones de usuarios.
3. Convocar a las reuniones.

Funciones del Vicepresidente:

1. Reemplazar al Presidente en las ausencias temporales.
2. Reemplazar al Presidente por ausencia definitiva hasta que se convoque para una nueva elección.

MACROPROCESO SIAU	PROCESO GESTION DOCUMENTAL	INSTRUMENTO ACTA	
CÓDIGO 0001	VERSION 01	COPIA CONTROLADA	Página 6 de 10

Funciones del secretario(a):

1. Levantar las actas de cada reunión
2. Elaborar las convocatorias a una reunión
3. Organizar y manejar el archivo y correspondencia de la ASOCIACIÓN DE

USUARIOS

Funciones de los vocales:

1. Servir de Vocero de los usuarios
5. Después de haber leído y explicado las funciones y el objetivo de la asociación de usuarios se postulan los siguientes nombres para ser elegidos representantes de la comunidad en la alianza de usuarios por un periodo de dos años: CAROLINA CANAVAL LARGO, FREDY YAMARY ORTIZ, CIELO AGUIRRE LEON, HERIBERTO TAPASCO LONDOÑO, MARIA TERESA VALENCIA, MARISOL PULGARIN SERNA, los cuales aceptaron voluntariamente hacer parte de liga de usuarios en representación de la Liga de usuarios de la IPS quedando conformada por un periodo de dos años de la siguiente manera:

CAROLINA CANAVAL LARGO
PRESIDENTE
CC. 1060596023
Cel. 3053527365

MACROPROCESO SIAU	PROCESO GESTION DOCUMENTAL	INSTRUMENTO ACTA	
CÓDIGO 0001	VERSION 01	COPIA CONTROLADA	Página 7 de 10

FREDA YAMARY ORTIZ

VICEPRESIDENTE

25214898

TEL: 3143737239

CIELO AGUIRRE LEON

SECRETARIA

33992349

TEL: 3502868490

HERIBERTO TAPASCO LONDOÑO

FISCAL 15925733

TEL: 3148692561

MARIA TERESA VALENCIA

VOCAL

25211695

TEL: 3153840091

MARISOL PULGARIN SERNA

VOCAL 43118860

TEL: 3145584684

Siendo las 11:40am se da por terminada la reunión.

Nota: Se anexa registro asistencia y fotográfico.

“TRABAJAMOS POR SU SALUD CON SENTIDO HUMANO”

Barrio Centro, Carrera 9 # 35 - 71 Supía - Caldas TEL 8561245 CEL 3116339206

Correo: gerenciaipsitricauma@gmail.com

MACROPROCESO SIAU	PROCESO GESTION DOCUMENTAL	INSTRUMENTO ACTA	
CÓDIGO 0001	VERSION 01	COPIA CONTROLADA	Página 8 de 10



MACROPROCESO SIAU	PROCESO GESTION DOCUMENTAL	INSTRUMENTO ACTA	
CÓDIGO 0001	VERSION 01	COPIA CONTROLADA	Página 9 de 10



REPRESENTANTE LEGAL


 sandra Milena León Rivera
 CC:52.692.420

LIGA DE USUARIOS

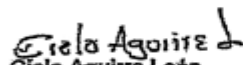
PRESIDENTE


 Carolina Canaval Largo
 CC 1.060.596.023

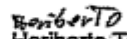
VICEPRESIDENTE


 Fieba Yamary Ortiz
 CC 25.214.898

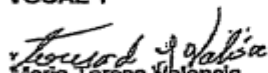
SECRETARIO


 Cielo Aguirre León
 CC. 33992349

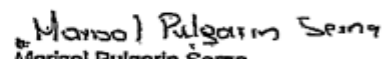
FISCAL


 Heriberto Tapasco Londoño
 CC. 15925733

VOCAL 1


 Maria Teresa Valencia
 CC. 25.211.895

VOCAL 2


 Marisol Pulgarín Serna
 CC. 43.118.860

"TRABAJAMOS POR SU SALUD CON SENTIDO HUMANO"

Barrio Centro, Carrera 9 No. 35 - 71 TEL 8561245 CEL 3116339206 Supía - Caldas
 Correo: gerenciaipsitricauma@gmail.com

MACROPROCESO SIAU	PROCESO GESTION DOCUMENTAL	INSTRUMENTO ACTA	
CÓDIGO 0001	VERSION 01	COPIA CONTROLADA	Página 10 de 10



ASISTENCIA

FECHA: 13-02-2025

LUGAR: IPS Tricauma

ACTIVIDAD: liga de usuarios

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	COMUNIDAD	TELEFONO	FIRMA
Luz Dary Valera	25211695	e/ Porvenir	3188064541	Luz Dary
Sandra Milgna	52592470	Cauroma	3108304199	Sandra
Freda Yamari Ortiz	25274898	Mochilon	314373739	Freda
Cielo Aguirre Leon	33992349		3502868490	Cielo Aguirre J.
Heriberto Tapasco	15929733	Guascal	3148692561	Heriberto
Marisol Pulgarin	43118860	Amolador	3145584684	Marisol
Carolina Canaval	1060596023	Supia	3053527365	Carolina Canaval
Luz Dary Tapasco Londono	25213226	La Trina	3105257735	Luz Dary
Leidy Yulieth Castro Bueno	1060590408	Cauroma	3135135541	Leidy Yulieth
Maria Aide Tapasco Ramirez	22566063	La U	327776591	Maria Aide
Maria Eliza Mesa	1060582520	La Trina	3229404136	Maria Eliza
Luz Enith Morales	33994962	Cauroma	3013888756	Luz Enith Morales
Rosa Angetica Pascador	30412256	Calidad	3155713288	Rosa Angetica
Yulieth Canan	1060592090	As. SIA IPS Tricauma	312826687	Yulieth Canan

"TRABAJAMOS POR SU SALUD CON SENTIDO HUMANO"

"TRABAJAMOS POR SU SALUD CON SENTIDO HUMANO"

Barrio Centro, Carrera 9 # 35 - 71 Supía - Caldas TEL 8561245 CEL 3116339206

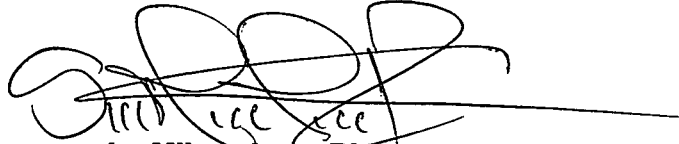
Correo: gerenciaipsitricauma@gmail.com

				ASOCIACION IPS INDIGENA TRICAUMA	
MACROPROCESO SIAU		PROCESO GESTION DOCUMENTAL		INSTRUMENTO ACTA	
CÓDIGO 0001		VERSION 01		COPIA CONTROLADA	Página 11 de 10

TAREAS	% CUMPLIMIENTO
• Participar de la reuniones de la Asociación liga de usuarios cuando sean convocados periódicamente o extraordinaria por la IPS I Tricauma. • Llevar de manera responsable, con ética las funciones como veedores de la salud y de la prestación de servicios de salud. • Participar en las aperturas de buzón cuando sea convocados.	100%
	NOTAS
Año: 2027 Lugar: Instalaciones IPS Tricauma	Renovación Asociación Liga de Usuarios.

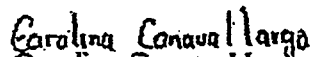


REPRESENTANTE LEGAL

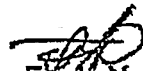

sandra Milena Leon Rivera
CC:52.692.420

LIGA DE USUARIOS

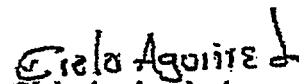
PRESIDENTE


Carolina Canaval Largo
CC 1.060.596.023

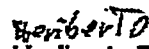
VICEPRESIDENTE


Fiega Yamarly Ortiz
CC 25.214.898

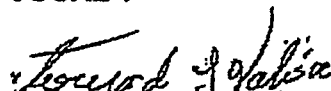
SECRETARIO


Cielo Aguirre León
CC. 33992349

FISCAL


Heriberto Tapasco Londoño
CC. 15925733

VOCAL 1


Maria Teresa Valencia
CC. 25.211.695

VOCAL 2


Marisol Pulgarín Serna
CC. 43.118.860

"TRABAJAMOS POR SU SALUD CON SENTIDO HUMANO"

Barrio Centro, Carrera 9 No. 35 - 71 TEL 8561245-CEL 3116339206 Supio, Caldas
Correo: gerenciaipstricauma@gmail.com